essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
30 -06- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de junio de 2021

ACTA Nº 1460/21

Resolución N° 7

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" – PLURIANUAL – ID. N° 390.973»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/185/2021, de fecha 23 de junio de 2021, firmada por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L. y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 23 de junio de 2021, en la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" – PLURIANUAL – ID. N° 390.973, para su aprobación por el Directorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Operaciones, vía Comunicación Interna UPDA N° 291/2021, recepcionada en fecha 03 de junio de 2021, solicitó iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa por Comunicación Interna UOC/CP/793/2021, de fecha 15 de junio del 2021, solicitó a la Gerencia de Operaciones la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado; de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así se requiera, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que la Gerencia de Operaciones ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" – PLURIANUAL – ID. N° 390.973, refrendando cada una de las paginas propias al documento.

Que la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna A.J. N° 800, de fecha 23 de junio del corriente, indicó que no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria correspondiente al llamado.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap SA

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de junio de 2021

ACTA Nº 1460/21

Resolución N° 7

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO" – PLURIANUAL – ID. Nº 390.973.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.:-(021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay